



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

Informe de Justificación

En el marco del funcionamiento habitual de la organización, se verifica un incremento en la complejidad y frecuencia de los planteos colectivos de trabajo, así como la tramitación de diversos expedientes, intercambios formales y actuaciones ante organismos administrativos en materia laboral y penal. Estas situaciones requieren un abordaje técnico especializado, con intervención inmediata y con sólidos criterios de actuación en materia de derecho colectivo del trabajo.

Si bien la Empresa cuenta con una Gerencia de Legales, las particularidades que presenta la dinámica actual en el ámbito gremial y la especialización propia del Derecho Colectivo hacen necesario complementar las capacidades internas con la asistencia de un estudio jurídico externo de reconocida experiencia en la materia.

En tal sentido, la contratación de un servicio profesional especializado permitirá:

- Asegurar respuestas técnicas adecuadas frente a planteos gremiales y colectivos.
- Contar con representación idónea ante autoridades administrativas y judiciales.
- Atender de forma eficaz instancias de negociación, audiencias y trámites vinculados a la materia colectiva.



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

- Mitigar riesgos y fortalecer la posición institucional de la Empresa ante situaciones de conflictividad creciente o reiterada.

El Estudio Jurídico “Ferro”, especializado en Derecho Colectivo del Trabajo y Relaciones Laborales, posee amplia trayectoria en la materia, y cuenta con un equipo técnico capaz de brindar el nivel de especialización requerido, siendo idóneo para atender de manera adecuada y oportuna las necesidades de la Empresa, y ajustándose a los estándares de calidad que demanda la representación de sus intereses.

Cabe señalar que la presente contratación se enmarca en lo previsto en el Artículo XIII, apartado 5, del Reglamento, que habilita la contratación directa por especialidad cuando la prestación de los servicios *“deba confiarse a empresas, personas o especialistas en la materia o de reconocida capacidad y experiencia, fundándose en la necesidad de requerir específicamente los servicios de las personas humanas o jurídicas”*.

En función de lo expuesto, la contratación del nombrado Estudio Ferro, se sustenta en la necesidad de contar con asistencia especializada en una materia de alta sensibilidad institucional, garantizando el adecuado abordaje de las cuestiones colectivas laborales y el resguardo de los intereses de la Empresa.

Lic. Sabrina S. Gorno
Gerente de RR. HH.
EANA